

Semanario

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Perspectiva Global

No. 552

20 al 26 de septiembre de 2021

**Día Internacional
de las Lenguas
de Señas**

23 de septiembre

**Fundación de la
Escuela Nacional
para Ciegos**

20 de septiembre



Secretaría Ejecutiva

Perspectiva Global No. 552

1

Ráfagas:

4

Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños; Discurso de Belisario Domínguez en favor de la democracia; Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares; Desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en Ayotzinapa

Documentos:

6

"Buenas prácticas para formatos de información y comunicación accesibles", CNDH; "Trata de Personas en México"; "Prevención de la Trata de Personas Hablantes Lenguas Indígenas", CNDH/INALI, "Definición del concepto de trata de personas", UNODC

Defensorías del Pueblo:

9

España, República Dominicana, Colombia, Chile, México

Noticias:

13

África, América, Asia, Europa, México, ONU

Atención y seguimiento a ONG Internacionales

23

Artículo de la Semana:

26

"Programa contra la Trata de Personas", Quinta Visitaduría General de la CNDH

Evento de la Semana:

31

Donación de un amplio acervo sonoro a la Fonoteca Nacional

Reportaje de la Semana:

32

De la condena social y médica a la inclusión, 151 años de lucha

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA:

35

"Recuerdan a estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa con pinta de murales", Aurora Servín, Imagina Periódico

Libro de la Semana:

37

"Vendidas", de Zana Muhsen y Andrew Crofts

Cinepropuestas:

38

"La famille Bélrier", de Eric Lartigau



Día Internacional de las Lenguas de Señas 23 de septiembre



Foto: Maleni Chaitoo, representante de la Alianza Internacional de la Discapacidad, se dirige a la audiencia con lenguaje de signos en un evento especial sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (2015). ONU/Amanda Voisard
Disponible en: <https://bit.ly/39HncNO>

“EN ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS, EXHORTO A TODOS LOS DIRIGENTES LOCALES, NACIONALES Y MUNDIALES A QUE PROTEJAN Y PROMUEVAN LA DIVERSIDAD DE LAS LENGUAS DE SEÑAS Y CULTURAS, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS SORDAS PUEDAN PARTICIPAR EN LA SOCIEDAD Y CONTRIBUIR A ELLA Y ALCANZAR SU PLENO POTENCIAL.”

**ANTÓNIO GUTERRES
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
2020**

Para más información sobre este día <https://bit.ly/3kNppNU>

Fundación de la Escuela Nacional para Ciegos 20 de septiembre



Foto: © Educación Inclusiva. Escuela Nacional para Ciegos.
Disponible en: <https://bit.ly/3zNYRAz>

“AUNQUE TODAVÍA NOS QUEDA MUCHO POR HACER, HEMOS VISTO PROGRESOS IMPORTANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO INCLUSIVO PARA TODOS. CASI TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS HAN RATIFICADO LA CONVENCÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, E INSTO A LOS QUE AÚN NO LO HAYAN HECHO A QUE LA RATIFIQUEN SIN DEMORA.”

**ANTÓNIO GUTERRES
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

Para más información sobre este día <https://bit.ly/3zJHIS1>



Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños

23 de septiembre

De acuerdo con las estadísticas, las mujeres representan 49 por ciento de todas las víctimas de trata, y las niñas el 23 por ciento. La trata de personas es canalizada a la explotación sexual, al trabajo forzado, al matrimonio forzado, a la venta de menores, a la adquisición de niños soldados y al tráfico de órganos.

Año con año, multitud de hombres, mujeres y niños se convierten en víctimas de tráfico de personas, en países propios o extranjeros, lo cual es un delito grave y también una grave violación de los derechos humanos, que afecta prácticamente a todo el mundo, ya sea como lugar de origen, tránsito o destino de las víctimas.

Para más información: <https://bit.ly/3EXDBMp>



Discurso de Belisario Domínguez en favor de la democracia

23 de septiembre

Cuando el 16 de septiembre de 1913, Victoriano Huerta se presentó ante el Congreso para presentar su "informe", Belisario Domínguez protestó de inmediato. Luego, preparó un discurso para la sesión del domingo 23 de septiembre donde lo denunció, entre más, por la traición cometida contra Madero y Pino Suárez, y por su represión de Estado contra toda persona que se atreviera a enfrentarlo, por amordazar a la prensa, por sembrar la paz a un costo de muerte, por su ilegalidad e ilegitimidad, por su ineptitud y su maldad. Además, señaló lo peligroso que era para el país tener a alguien como Huerta a la cabeza, pues no sólo era inexperto, sino además no tenía el más mínimo proyecto político, solo ambición, y sus acciones lo enemistaban también con las naciones extranjeras.

Para más información: <https://bit.ly/3AUwySq>

Ráfagas



Foto: Exposición fotográfica "Contra las armas nucleares", 10 de agosto de 2009. ONU/ Paulo Filgueiras. Disponible en: <https://bit.ly/3ok51WX>

Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares 26 de septiembre

La conmemoración de este día está dedicada a la promoción de la eliminación de las armas nucleares, entre otras cosas a través del aumento de la conciencia y los conocimientos del público con respecto a la amenaza que representan para la humanidad y la necesidad de su eliminación total, a fin de movilizar esfuerzos internacionales para alcanzar el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

Los acontecimientos han demostrado que las armas nucleares no garantizan el derecho a la paz y la seguridad. Por el contrario, su desarrollo y su posesión son una importante fuente de tensión internacional. Se requiere de la cooperación de todos y todas para erradicar este fenómeno.

Para más información: <https://bit.ly/3idCYVg>



Desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en Ayotzinapa

26 de septiembre

La noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, se cometieron una serie de ataques contra estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, jóvenes integrantes del equipo de fútbol Los Avispones, y población civil, en el lugar de los hechos, o que acudió a ayudar a los normalistas.

Todo comenzó cuando el mencionado grupo de estudiantes normalistas se trasladó a la ciudad de Iguala, Guerrero, con la finalidad de "tomar" autobuses para poder participar en la conmemoración del 2 de octubre en la Ciudad de México, por la represión contra estudiantes acaecida en 1968.

Para más información: <https://bit.ly/39T9VSc>

DOCUMENTOS

Buenas prácticas para formatos de información y comunicación accesibles

CNDH

Es obligación de todas las instituciones del Estado adoptar medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole para hacer efectivo el derecho a la información de las personas con discapacidad

Asegurar el pleno el derecho de acceso a la información de este sector de la población constituye una tarea pendiente en nuestro país, por lo que se tienen que redoblar esfuerzos para cumplir con lo señalado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el sentido de proporcionarles información de interés público en cualquier tipo de formato: escrito, impreso, sonoro, visual o electrónico.

La Guía ofrece un compendio de las mejores prácticas en la materia, realizadas por instituciones públicas y privadas de diferentes países, por lo cual la CNDH exhorta a los organismos del Estado mexicano a tomar en cuenta los requerimientos de accesibilidad a la información de las personas con discapacidad, mediante la aplicación de diversos formatos que en ella se exponen.

<https://bit.ly/2ZFLUMJ>



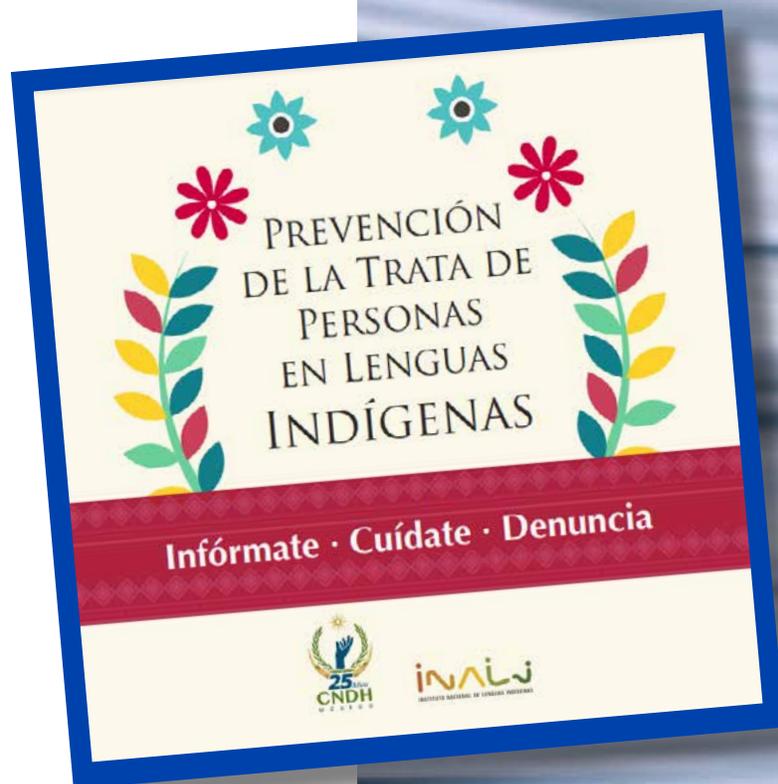
Trata de Personas en México

Prevención de la Trata de Personas Hablantes de Lenguas Indígenas CNDH/INALI

La presente publicación contiene distintos mensajes de prevención, dirigidos particularmente a las y los integrantes de pueblos y comunidades indígenas. Su elaboración estuvo a cargo de un grupo de especialistas del Programa contra la Trata de Personas, de la Quinta Visitaduría General de este organismo nacional, así como de intérpretes de 21 lenguas indígenas nacionales, con la asesoría y aval del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Durante varios días de intenso trabajo, especialistas e intérpretes analizaron la problemática de la trata de personas y los modos en que ésta se manifiesta al interior de las comunidades indígenas o en agravio de su población y exploraron los modos de acercar mensajes preventivos en un entorno con distintas cosmovisiones y tradiciones. De este modo, se procuró no la traducción literal de conceptos abstractos, sino una aproximación realista y accesible, con mensajes prácticos y con pertinencia cultural, a fin de evidenciar distintas situaciones que, aunque cotidianas, resultan violatorias de los derechos humanos, particularmente de niñas, niños y mujeres indígenas. Al mismo tiempo, se exhorta a quienes atraviesan por alguna situación de este tipo, a denunciar y solicitar ayuda.

<https://bit.ly/39Tf39a>



Definición del concepto de trata de personas

La trata de personas es una violación de los derechos humanos y una forma de conducta criminal que afecta a personas de todo el mundo.

El Protocolo proporciona la primera definición internacionalmente acordada de trata de personas y muestra el compromiso de la comunidad internacional para contrarrestar este delito.

Este módulo comienza con una descripción general del delito de trata de personas, incluida la terminología relevante, los perfiles de las víctimas y los perpetradores y las tendencias y patrones en la comisión del delito. Luego establece el marco legal internacional relevante para la trata de personas. Examina los elementos de la definición internacional de trata, enfocándose en el tema del consentimiento, los tipos de explotación y el abuso de la vulnerabilidad como un "medio" de trata. El Módulo concluye distinguiendo la trata de otras conductas relacionadas, incluido el tráfico ilícito de migrantes, la esclavitud y la prostitución, y aborda algunos conceptos erróneos comunes sobre el delito

<https://bit.ly/3lmmw7b>



Defensorías del Pueblo

España

El Defensor del Pueblo compareció en el Pleno del Congreso de los Diputados para hacer un balance del trabajo realizado en 2020. En un año marcado por la pandemia de la COVID-19, la Institución que preside incrementó sus actuaciones un 40.5 por ciento.

A lo largo de su intervención, el Defensor ha repasado las cuestiones más relevantes que recoge el Informe Anual de la Institución, y se ha mostrado preocupado por la situación de los y las jóvenes, por lo que ha reclamado un marco económico y social estable para este colectivo que es, a su juicio, el que requiere más urgentemente la atención de la sociedad.

Según ha recordado el Defensor, la población joven afronta altas tasas de



desempleo y precariedad laboral, que sitúan a la franja de edad de 20 a 29 años como el grupo de personas más vulnerables económicamente. En su opinión, los principales problemas que afectan a este sector de la población en nuestro país, son el difícil acceso al mercado laboral y la mala calidad de los empleos, así como las dificultades para acceder a una vivienda.

Todo ello lleva a un fuerte descenso de la tasa de natalidad, ya que los jóvenes “no es que no quieran tener hijos, es que no pueden”.

<https://bit.ly/3ulFZYu>

República Dominicana

Al iniciar recientemente el año escolar 2021-2022, el Defensor del Pueblo asegura que no basta con que los estudiantes tengan derecho a la educación, sino que puedan aprender mejor.

Sostuvo que es motivo de júbilo que más de 2 millones 600 mil dominicanos y dominicanas retornen a las escuelas, donde deberán aprovechar ese espacio y continuar con el proceso de aprendizaje.

“Siempre la reapertura de un año escolar es una oportunidad para relanzar los objetivos de políticas educativas que tiene el país y, en particular, para desarrollar la construcción de



ciudadanía en los diferentes niveles de la educación dominicana.”

“Aquí ya no se trata defender solo el derecho a la educación, sino que los estudiantes adquieran los conocimientos y las competencias fijadas en el sistema de enseñanza que les permitirán a largo plazo ser ciudadanos de bien”.

<https://bit.ly/39Re0GC>

Colombia

La Defensoría del Pueblo, Save the Children firmó un plan de trabajo con NiñezYA, para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

El acuerdo tiene tres ejes principales: el primero es el retorno seguro a las aulas, en el que se busca contribuir a garantizar el derecho a la educación presencial de manera segura, bajo condiciones de bioseguridad y considerando niveles de contagio.

El segundo es sobre la identificación de la niñez migrante con necesidades de protección, a través de alertas, difusión y gestión de casos de niños no acompañados o que están separados de sus familias.



Por último, sobre los casos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, se busca complementar esfuerzos con la realización de actividades lúdico pedagógicas de prevención, que están alineadas con la Estrategia Defensorial: 2021, Año Contra el Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas y Adolescentes.

<https://bit.ly/3F3RmZV>



Chile

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) lanzó la plataforma web Mapa de la Memoria, que, mediante un mapa organizado por regiones, proporciona datos de las entregas de carpetas de documentación Valech y de los distintos espacios de memoria y organizaciones de ex presos y ex presas por causas políticas que existen en el país.

El Mapa de la Memoria es un espacio colaborativo que busca mostrar las huellas que dejó la violencia de Estado durante la dictadura. Las organizaciones de la sociedad civil, las víctimas y sus familiares,

podrán aportar información con respecto a los sitios de memoria y organizaciones de ex presos y ex presas por causas políticas, para construir el sentido del pasado, hablar de un presente y reescribir el sentido de futuro con ellos.

En una segunda etapa del proyecto se trabajará en la recopilación de microrrelatos de víctimas de la dictadura, que serán dispuestos mediante una línea de tiempo.

<https://bit.ly/3on0D9E>

1 La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, más conocida como Comisión Valech, fue un organismo chileno presidido por monseñor Sergio Valech –de quien toma el nombre–, creado para esclarecer la identidad de las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, durante la dictadura militar del general Augusto Pinochet.

México



Cerca de cumplirse siete años de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha abierto el Expediente de queja No. 54049/2021, a integrarse bajo las líneas de investigación planteadas e impulsadas por las madres y los padres de los normalistas, que no fueron considerados ni valorados suficientemente en investigaciones anteriores.

De esta forma, la Comisión Nacional reitera su compromiso con familiares y representantes de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos, de trabajar con las víctimas, de manera amplia y colaborativa, así como coadyuvar con las investigaciones

para esclarecer los lamentables hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala.

Derivado de peticiones formuladas por las víctimas y sus representantes, la CNDH sigue y seguirá trabajando y aportando todos los elementos con que cuenta, en comunicación permanente con la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa, y no cejará en su empeño hasta que sean plenamente esclarecidos los hechos que ensombrecieron al país el 26 de septiembre de 2014.

<https://bit.ly/3m9dgCw>

África



Kenia prohíbe el documental sobre una pareja homosexual *I am Samuel*

El documental *I am Samuel* (Soy Samuel), que relata una historia de amor entre dos hombres, ha sido prohibido en Kenia por el Consejo de Clasificación de Películas (KFCB). Este órgano regulador vigila el contenido de las cintas para que sea acorde con la "cultura, valores y aspiraciones nacionales", y ha señalado que, al no cumplirse dichos requisitos, queda prohibida la "exhibición, distribución, posesión o retransmisión" del filme en el país.

La película del director keniano Peter Murimi se presentó el pasado 2020 en varios certámenes internacionales, como el Festival de Cine de Londres, con un notable éxito entre la crítica.

El documental narra la historia de Sam a lo largo de cinco años. Él es un joven que crece en el mundo rural y tradicional de Kenia y que, tras mudarse a la capital, Nairobi, se enamora de Alex. La relación florece pese a las amenazas y el rechazo social. El conmovedor largometraje en lengua swahili, que cuenta con una duración de 70 minutos, es testimonio de cómo la pareja se enfrenta a múltiples peligros y dificultades por su compromiso.

Según declaraciones del director Murimi, recogidas por el BFI London Film Festival 2020, "la mayoría de los kenianos son pobres y viven en zonas rurales o asentamientos urbanos informales donde no pueden permitirse el lujo de ocultar secretos peligrosos como su sexualidad", sin embargo, los protagonistas demuestran la fortaleza de su amor, incluso en la clandestinidad. De ese modo, el filme muestra, tanto el complejo contexto sociocultural de Kenia, como la resiliencia de los dos jóvenes.

La homosexualidad se considera un tema tabú en África, donde gays y lesbianas sufren discriminación, persecución y violencia. En Kenia las relaciones homosexuales constituyen un delito punible con hasta catorce años de prisión.

<https://bit.ly/3CRXUt2>

• **Derecho a la no discriminación**

América

Fomento a la lectura: El FCE regala 21 libros de autores mexicanos

La colección 21 para el 21, una de las más importantes iniciativas del Fondo de Cultura Económica (FCE) para este año, ha generado un gran interés entre el público lector a partir de la distribución gratuita de 21 títulos de varios géneros escritos en más de dos siglos por autores mexicanos.

La iniciativa forma parte de la conmemoración por los 500 años de la caída de Tenochtitlan y el bicentenario de la consumación de la Independencia de México, e incluye siete títulos de reflexión histórica.

En este género, constituyen un redescubrimiento los textos *La revolución de Independencia*, de Luis Villoro; *Breve historia de la guerra con los Estados Unidos*, de José C. Valadés; *El libro rojo de la Independencia*, de Vicente Riva Palacio y Manuel Payno; *Noticias biográficas de insurgentes apodados*, de Elías Amador; *Pueblo en vilo*, de Luis González y González, y *Crónicas de amor, de historia y de guerra*, de Guillermo Prieto.



Con su escrito, Luis Villoro redirigió la discusión intelectual hacia la reinterpretación de la historia y los principios fundacionales del país. El intelectual y militante de izquierda Adolfo Sánchez Rebolledo destacó que la trascendencia de su colega de origen catalán fue "ser portavoz de los más humillados por la injusticia y la desigualdad".

La colección 21 para el 21 parece concretar el ensueño que el Premio Cervantes José Emilio Pacheco encaraba en 2009: "Y no puedo evitar la cita deformada de Pound: El pensamiento de lo que México sería si los libros tuvieran más circulación".

Durante el lanzamiento de la colección, Paco Ignacio Taibo II, director del FCE, destacó que es la operación más grande de regalo de libros que en la historia de América Latina: "No puedes volar los libros y pararte en una esquina y regalar; tienes que encontrar el lector apropiado".

<https://bit.ly/3iHpdhU>

- **Derecho a la cultura**
- **Derecho a la educación**

El Parlamento de Chile rechaza la obligatoriedad de la educación preescolar



Foto: Archivo - Cámara de Diputados de Chile - LEONARDO RUBILAR/AGENCIAUNO - Archivo

La Cámara de Diputados de Chile ha rechazado el veto del presidente, Sebastián Piñera, que establecía la educación preescolar como obligatoria en lo que el Ministerio de Educación ha calificado como un acto "mezquino" por parte de la oposición.

El ministro de Educación, Raúl Figueroa, ha apuntado a "intereses electorales, personales y mezquinos" por parte de la oposición

para rechazar el proyecto y ha acusado a los diputados que han votado en contra de no tener en cuenta el "interés general de los niños" chilenos.

"El kínder obligatorio es un proyecto que apunta con total precisión al máximo bienestar de nuestros niños, que se dirige a corregir desde la base las inequidades que luego se manifiestan en nuestro sistema educativo, que permite efectivamente emparejar la cancha y darles a todos las mismas oportunidades", ha defendido.

A pesar del rechazo, el proyecto pasará a estar en manos del Senado. La iniciativa buscaba materializar la reforma constitucional aprobada en 2013 que estableció la obligatoriedad de la educación preescolar, si bien lo dejaba sujeto a la aprobación de dicha ley.

<https://bit.ly/3DAwuZ5>

- **Derecho a la educación**
- **Interés superior de la niñez**

Asia



Abdala FASE III

100 % EFICAZ EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD SISTÉMICA SEVERA

100 % EFICAZ EN LA PREVENCIÓN DEL FALLECIMIENTO EN VACUNADOS

92,28 % EFICAZ FRENTE A LA ENFERMEDAD SINTOMÁTICA

CIGB CENTRO DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA

BIOCUBAFARMA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA República de Cuba

Cuba

5 mL
Abdala
Candidato vacunal mRNA SARS-CoV-2 inactivado
Suspensión para inyección intramuscular

Vietnam, primer país del mundo en aprobar el uso de la vacuna cubana Abdala tras la propia Cuba

Las autoridades de Vietnam han aprobado el uso de emergencia de la vacuna cubana contra el coronavirus Abdala, con lo que se convierte en el primer país del mundo, aparte de la propia Cuba, en dar esa autorización.

La vacuna desarrollada por el Centro de Ingeniería Genética

y Biotecnología cubano ha sido aprobada en Vietnam tras “una evaluación rigurosa” de la Autoridad de Control de Medicamentos de Vietnam.

Abdala es la octava vacuna contra la COVID-19 autorizada para su uso de emergencia en Vietnam tras las de AstraZeneca, Johnson & Johnson, Moderna, Pfizer-BioNTech, Sputnik V, Sinopharm y Hayat-Vax.

También se encuentra en análisis para su recomendación de uso de emergencia ante la Organización Mundial de la Salud.

<https://bit.ly/3aiPsGM>

• *Derecho a la salud*

Europa



La marioneta gigante Pequeña Amal viaja por Europa en favor de niños y niñas migrantes

Se llama La Pequeña Amal (Little Amal), pero es una marioneta gigante que mide casi 3.5 metros de altura. Su ropa es colorida, pero su rostro, de ojos oscuros, es serio. Diseñada por la compañía sudafricana Handspring Puppet Company, Amal representa a una niña siria de nueve años, que emprendió en julio un viaje de ocho mil kilómetros desde Turquía, con destino a Inglaterra.

Camina en favor de niñas y niños refugiados, separados de sus familias y obligados a emprender peligrosos viajes, para que no sean olvidados. "La caminata de Amal" (Amal's Walk) es además un festival internacional de arte itinerante: en cada una de sus etapas

le esperan cantidad de eventos artísticos.

La Pequeña Amal es una marioneta gigante que salió de Turquía a finales de julio con destino a Inglaterra. Simboliza la historia de niños y niñas que intentan escapar de la guerra buscando refugio en Europa.

Más allá del símbolo, Amal es una proeza técnica. Para que se mueva, se necesitan cuatro personas titiriteras: dos para los brazos, una para la espalda y otra dentro de la estructura que camina sobre zancos y controla los hilos que animan su rostro.

Después de varias etapas, terminará su viaje en Manchester, Inglaterra, el próximo 3 de noviembre de 2021.

<https://bit.ly/3uiu5P7>

- **Derechos de niñas, niños y adolescentes**
- **Derechos de personas en situación de migración**

México

Niegan de nuevo acceso al abogado de Mario Aburto y a la CNDH al CEFERESO 12

Por tercera ocasión, personal del Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 12, en Guanajuato, impidieron el acceso al abogado Jesús Porfirio González Schmall y a un visitador adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), quienes buscaban realizar una diligencia de seguimiento por una queja presentada por Mario Aburto Martínez, condenado por el asesinato del candidato presidencial priísta Luis Donaldo Colosio en 1994.

El organismo expresó su extrañamiento por la “obstaculización” de su labor y por el “tratamiento excepcional inadmisibles”.

Afirmó que ello “prueba que hay conductas respecto a este interno que no han cambiado desde hace 27 años, que justifican y fortalecen su queja interpuesta el pasado febrero”, cuando familiares de Aburto Martínez denunciaron ante el



organismo “restricción o negación del derecho a la salud y presunta tortura”.

La CNDH exhortó al Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social a garantizar los derechos humanos del quejoso, al que mantienen “incomunicado”. También consideró urgente su traslado a una cárcel en Baja California, para estar cerca de su familia.

<https://bit.ly/3EZ7SKT>

- **Derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios**



- **Derecho a la lactancia materna**
- **Derecho a una alimentación nutritiva que les asegure un desarrollo integral y saludable**

El Congreso de la CDMX propone la lactancia como derecho de la niñez y de las madres

Mediante una iniciativa de reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México, se propuso en el Congreso capitalino establecer la lactancia materna como un derecho de la niñez y de las madres, así como la corresponsabilidad de los sectores público, privado y social para garantizar su ejercicio y protección.

Al exponer al pleno la iniciativa, que tuvo la adhesión de los cinco grupos parlamentarios y una de las dos asociaciones que integran el legislativo, la diputada del PRD, Polimnia Romana Sierra

explicó que la iniciativa tiene un “enemigo poderoso, el interés económico de las empresas productoras y distribuidoras (de sucedáneos de leche materna) que, por cierto, son las mismas empresas transnacionales que comparten métodos y cabilderos con las refresqueras”.

El proyecto introduce, en el inciso relativo al derecho a la alimentación y a la nutrición, del artículo 9, un artículo 1 bis, en el que se establece que “La lactancia materna es un derecho bidireccional, por un lado, de la niñez, ya que constituye el medio más idóneo para asegurarle una adecuada nutrición y favorecer su crecimiento y desarrollo físico, cognitivo y emocional, previniendo enfermedades; asimismo, un derecho de las madres, a decidir sobre su propio cuerpo, a la libre autodeterminación de su persona, a disponer de información completa y a unas condiciones adecuadas que les permitan poner en práctica sus decisiones, además de que su ejercicio conlleva beneficios a su salud” y un *1 Ter*, relativo a las corresponsabilidades.

La reforma, agregó Sierra Bárcena, es acorde con la declaración del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que el 22 de noviembre de 2016 señaló este como un derecho humano, para bebés y madres, que debe ser protegido, apoyado y promovido.

<https://bit.ly/3CTsemR>

ONU

La desigualdad está provocando desconfianza de la sociedad en las instituciones

La secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dijo este jueves que “vivimos en un mundo de profundas asimetrías”, lo que “está generando mucho desencanto y frustración en la sociedad, ya que las brechas han creado “una élite, y luego otra parte de la sociedad, que es la perdedora de todo”.

Para Alicia Bárcena, eso está provocando que la sociedad no confíe en las instituciones, por ello llamó a construir un multilateralismo reforzado y a cambiar el actual paradigma de desarrollo, para superar las profundas asimetrías mundiales y así alcanzar mayor igualdad e inclusión en las economías con menos recursos.

Bárcena hizo esas reflexiones durante el encuentro titulado: Cumpliendo con la Agenda Común de las Naciones Unidas: medidas para alcanzar la igualdad y la inclusión, patrocinado por la Red de Líderes Unidos por un Multilateralismo Reforzado y Pathfinders, que tuvo lugar paralelamente a la 76ª Asamblea General de la ONU.

“A menos que cambiemos el paradigma de desarrollo y la forma en que nos comunicamos con la gente, y la hagamos



participe de las decisiones que les afectan, no podremos avanzar. Se trata de crear un nuevo sistema de poder, debemos cambiarlo”, dijo Bárcena.

Por lo tanto, “necesitamos un nuevo pacto multilateral sobre financiamiento para el desarrollo que incluya un componente de la deuda, la recolocación de la liquidez, como la iniciativa FACE impulsada por Costa Rica, e instrumentos innovadores como cláusulas de huracanes para la renegociación de la deuda de aquellos países impactados por estos fenómenos”, remarcó.

Alicia Bárcena también reafirmó la importancia de contar con una agencia de calificación crediticia multilateral que no solamente tome en consideración criterios macroeconómicos a la hora de asignar las calificaciones de inversión a los países.

<https://bit.ly/3kO6xyD>

- **La inclusión y el derecho a participar en la vida pública**

- **Derecho al acceso a la información pública²**

² Para más detalles sobre el derecho al acceso a la información: <https://bit.ly/2Y9PMER>

La restitución de la Tabla de Gilgamesh a Iraq es un triunfo en la lucha contra el tráfico de bienes culturales



Iraq recuperará el próximo día 23 la Tabla de Gilgamesh, una pieza excepcional que dataría por lo menos del año 1500 a.C., y que constituye una de las obras literarias más antiguas de la historia.

La también llamada Tabla del Sueño de Gilgamesh se encuentra en Estados Unidos, donde fue incautada por el Departamento de Justicia en 2019, luego de haber llegado al país de forma fraudulenta en 2007.

La Tabla de Gilgamesh está hecha de arcilla e incluye inscripciones en sumerio,

la lengua de una civilización de la antigua Mesopotamia.

El objeto histórico contiene parte del poema *Epopéya de Gilgamesh*, una de las leyendas épicas reflejadas en el Antiguo Testamento de la Biblia, lo que la convierte en uno de los textos religiosos más antiguos del mundo.

La pieza era parte del acervo de un museo de Iraq, saqueado durante el conflicto de 1991 en ese país. Su restitución se aúna a la repatriación voluntaria a Iraq por parte del gobierno estadounidense en julio pasado de 17 mil objetos sustraídos en las últimas décadas.

Según datos de la ONU, el robo y tráfico ilegal de bienes antiguos es una fuente de ingresos clave para grupos terroristas y otras organizaciones criminales, por lo que la devolución de la Tabla simboliza una movilización internacional amplia, tanto de los países, como de la UNESCO y otros organismos, para atajar esas actividades delictivas.

Los conflictos armados han causado gran destrucción del patrimonio cultural, además de haber facilitado el saqueo de piezas históricas para su posterior tráfico ilegal.

<https://bit.ly/3ugwKc8>

• **Derecho a la identidad cultural**



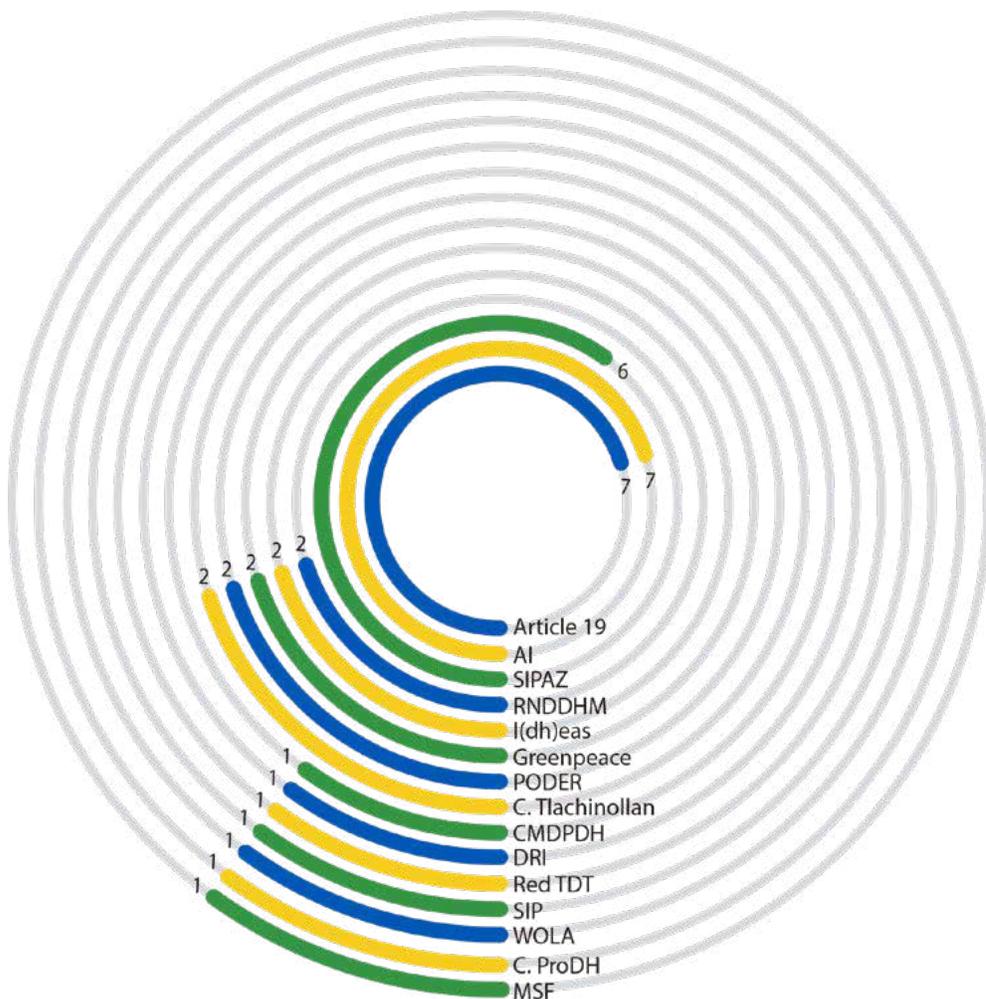


Atención y seguimiento a ONG Internacionales

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza monitoreo diario de la actividad de estas organizaciones. Durante esta semana, del 20 al 24 de septiembre, se encontraron 15 organizaciones activas, emitiendo diversos documentos, cuya temática se engloba en 12 temas de mayor incidencia, y la respectiva vinculación de sus pronunciamientos con las áreas de la CNDH:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales. Señala las 15 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

Organizaciones No Gubernamentales Internacionales

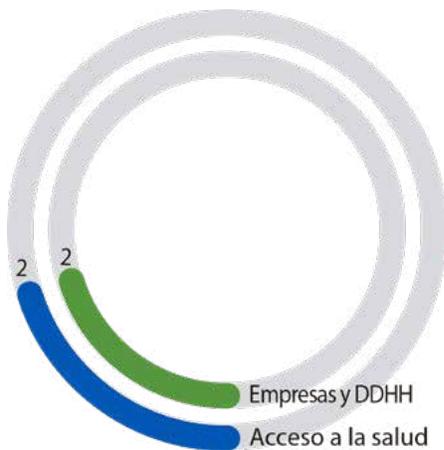


*Nombres completos de las ONGI que se informan:

1. Article 19
2. Amnistía Internacional (AI)
3. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)
4. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM)
5. I(dh) eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C.
6. Greenpeace
7. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)
8. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"
9. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)
10. Disability Rights International (DRI)
11. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos" (Red TDT)
12. Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
13. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
14. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro ProDH)
15. Médicos Sin Fronteras (MSF)

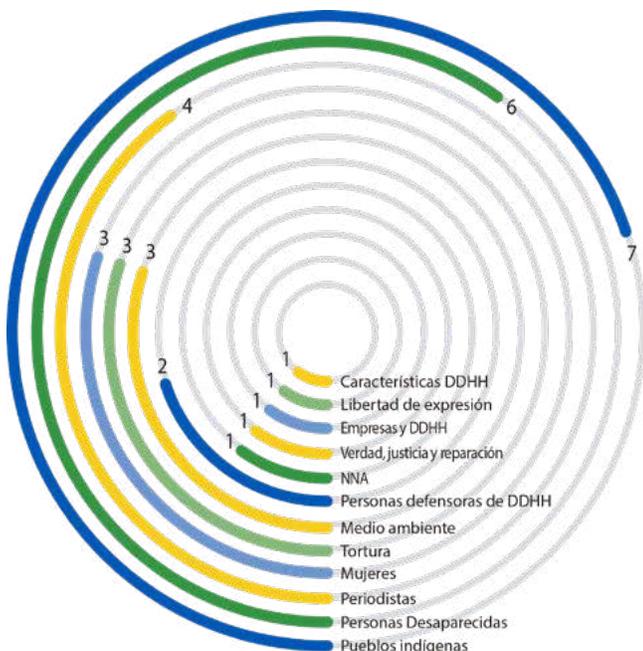
Gráfica 2. Temas relacionados con Covid-19.
Señala los 2 derechos vulnerados, relacionados con Covid-19.

Temas relacionados con Covid-19



Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.
Muestra los 12 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.

Temas de mayor incidencia para las ONG



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.
Señala la vinculación que los 37 pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.

Relación con áreas de la CNDH

Primera Visitaduría General



Segunda Visitaduría General



Tercera Visitaduría General



Cuarta Visitaduría General



Quinta Visitaduría General



Sexta Visitaduría General



Secretaría Ejecutiva



Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura (MNPT)





Programa contra la Trata de Personas

Quinta Visitaduría General
CNDH

En la actualidad, uno de los fenómenos delictivos que causan mayor agravio a las víctimas, a sus familias, y a la sociedad en general, es la trata de personas. De acuerdo con el Informe Mundial sobre Trata de Personas 2020 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se estima que 51% de las víctimas de trata de personas tienen algún tipo de carencia económica, 20% de niños, niñas y adolescentes víctimas, provienen de una familia donde hay violencia, del 13%, fueron las parejas íntimas quienes las y los explotaron; 50% de las víctimas detectadas fueron explotadas sexualmente, mientras que 38% fueron sometidas a trabajos forzados, en sectores como trabajo doméstico, construcción, pesca, agricultura, manufactura, catering, maquila y minería.



¿CUAL EXPLOTADOS? PIDEN
DINERO PARA SUS VICIOS.

SON MUJERES Y
GANAN MÁS QUE YO

ESO.. NOMÁS EN LAS
NOVELAS...

¿EXPLOTACIÓN? ¡AY NO!
A MI DE ESAS COSAS
NO NO ME HABLES

¿EXPLOTACIÓN?
QUE AGRADEZCAN QUE
TIENEN TRABAJO

La tolerancia social hacia la explotación de seres humanos es uno de los factores que más contribuye a la trata de personas.

DETRÁS DE LO QUE PIENSAS PUEDE HABER UN PREJUICIO QUE FAVORECE LA EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

Si necesitas información
o denunciar, llama de
forma anónima y gratuita a:
LÍNEA NACIONAL CIUDADANA
VS LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

Tu denuncia es CONFIDENCIAL



COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

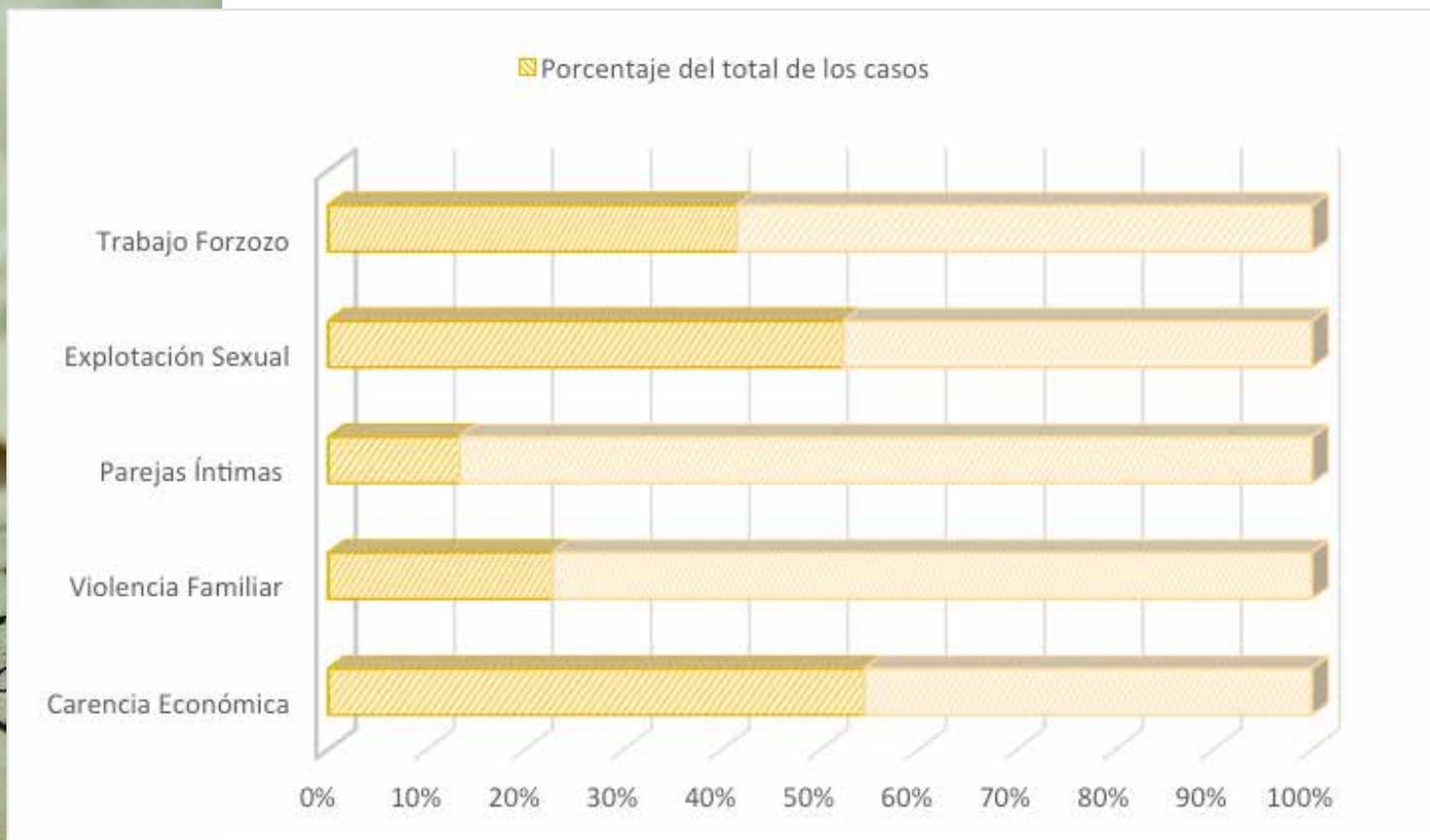
Quinta Visitaduría General,
Programa contra la Trata de
Personas Quejas /Atención al
Público:

800 715 2000 ext. 1747
programacontralatrata@cndh.org.mx
www.cndh.org.mx

Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas

LIBERTAD SIN ENGAÑOS NI PROMESAS FALSAS

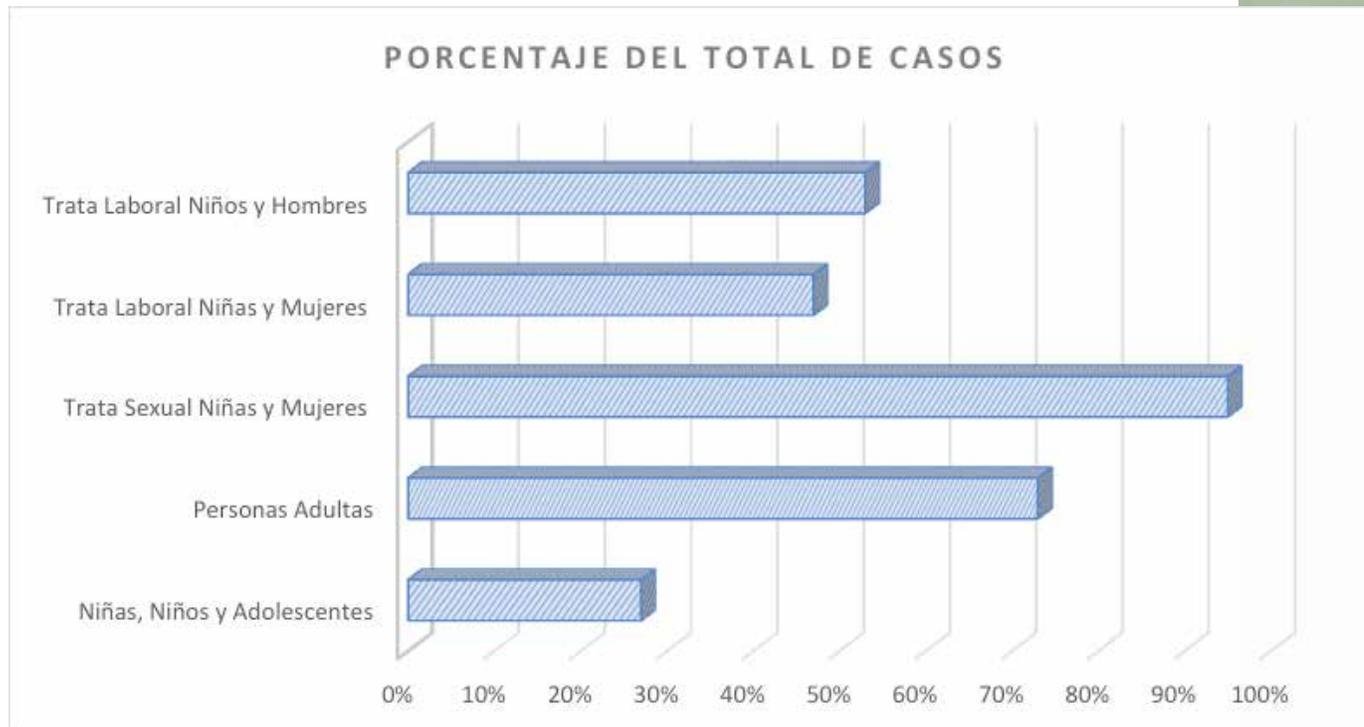
Informe Mundial sobre Trata de Personas 2020 (UNODDC)



A esta cifra se añade que, en México, de acuerdo con datos recabados por este organismo nacional, las fiscalías y procuradurías identificaron 5,245 víctimas, de las cuales se obtuvo que 27% fueron niñas, niños y adolescentes, frente al 73% de personas adultas.

Aunado a ello, en el ámbito sexual, se identificó que 95% fueron mujeres y niñas, frente al 5% de hombres y niños. En el ámbito laboral se identificó que 47% de las víctimas fueron mujeres y niñas, frente al 53% de hombres y niños.

Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Con el fin de luchar contra las violaciones a los derechos humanos, y respondiendo a la presión ejercida por organismos internacionales, en 2007 la CNDH creó el Programa contra la Trata de Personas, adscrito a la Quinta Visitaduría General, con anterioridad a la entrada en vigor de la primera ley en materia de trata de personas en el país.

Este programa especial ha tenido desde sus inicios una presencia particular en comparación con el resto de los programas de la CNDH, debido a que, si bien está centrado en la atención a las víctimas de trata, también ha contribuido en gran medida a la visibilización del delito y la sensibilización de los servidores públicos. Asimismo, ha contribuido a informar a la

población sobre lo que este delito supone; por tanto, ha jugado un papel importante en la difusión y conocimiento del tema, específicamente previniendo que las personas sean víctimas de estas conductas delictivas.

En un inicio impulsó la integración de Comités Regionales contra la Trata de Personas, integrados por autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos de derechos humanos e instituciones académicas, con la finalidad de coadyuvar en la coordinación de acciones a nivel local y regional para combatir y prevenir el delito de manera integral, promover la atención a las víctimas y apoyar con la colaboración interinstitucional. Es importante señalar que

fueron ejemplo para la creación de los actuales Comités o Comisiones Interinstitucionales contra la Trata de Personas, que son establecidas en los ordenamientos jurídicos en la materia.

Actualmente, el Programa contra la Trata de Personas trabaja mediante dos vertientes primordiales, la primera a través del área de quejas, la cual proporciona orientación y recibe quejas, conoce e investiga, a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones de derechos humanos a víctimas de trata de personas. Asimismo, emite recomendaciones.

A lo largo del tiempo, hemos sido testigos como el delito de trata de personas se caracteriza por carecer de una correcta identificación, no solo por parte de las y los servidores públicos, sino por parte de la sociedad y de la propia víctima, por lo cual el programa implementa acciones dirigidas a establecer contacto con posibles víctimas, en espacios y comunidades de origen o destino, así como a promover la denuncia anónima electrónica. Se ha dado una especial atención al monitoreo en medios de comunicación, los 365 días del año, para identificar posibles casos de trata de personas y tener una respuesta proactiva, sin la necesidad de que las víctimas tengan que presentar su queja ante este Organismo Nacional.

La segunda vertiente es a través del área de promoción, dado que la prevención sigue siendo una pieza fundamental para contribuir a la erradicación del delito. Por ello, el Programa contra la Trata de Personas impulsa una estrategia basada en tres ejes de acción:

1. El jurídico, a través del cual se da difusión a los instrumentos normativos, nacionales e internacionales, sobre trata de personas y derechos humanos, a fin de promover su cabal cumplimiento. Además, se

impulsa la adopción de un marco jurídico nacional homogéneo, armonizado con los tratados internacionales.

2. El institucional, mediante el cual se fomenta la coordinación con los tres órdenes de gobierno, para sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos, así como coadyuvar con las autoridades, promover y observar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes en materia de prevención, persecución y sanción del delito, para lograr una eficiente protección y asistencia a las víctimas.
3. El social, que promueve y coordina acciones de sensibilización y cooperación en todos los sectores de la sociedad civil, con el fin de lograr una eficaz respuesta colectiva frente a este problema.

De esta manera, se estudia la trata de personas desde la transversalidad de los derechos humanos, permitiendo informar a sectores específicos. Así, se elaboran campañas específicas, proporciona información en diversas lenguas—principalmente en lenguas indígenas—, se lleva a cabo convenios, materiales de prevención, materiales de apoyo educativo, radionovelas, guiones de obras teatrales, todas con el fin de llegar al mayor número de personas. El programa también contribuye fortaleciendo la generación de información, a través de la recopilación y exposición de datos en los diagnósticos sobre la situación de la trata de personas en el país. Finalmente, la CNDH, atenta al cumplimiento de sus funciones y a las necesidades del país, continuará contribuyendo, desde el ámbito de su competencia, en la promoción, divulgación y observancia, así como en la protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas o posibles víctimas, a través del Programa contra la Trata de Personas.

SEGURO SE
FUE CON EL
NOVIO...

SI, YA SE VE
MAYORCITA.

Las y los servidores públicos
tienen el deber de actuar sin
prejuicios garantizando los
Derechos Humanos
de las víctimas de trata.

DETRÁS DE CADA VÍCTIMA
DE TRATA DE PERSONAS
HAY UNA HISTORIA QUE
REQUIERE ATENCIÓN

SE VE QUE LE
GUSTA ...

Si necesitas información
o denunciar, llama de
forma anónima y gratuita a:

LÍNEA NACIONAL CIUDADANA
VS LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

Tu denuncia es CONFIDENCIAL



COMISIÓN INTERSECTORIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

Quinta Visitaduría General,
Programa contra la Trata de
Personas Quejas / Atención al
Público:

800 715 2000 ext. 1747
programacontralatrata@cndh.org.mx
www.cndh.org.mx

Campana Nacional de Prevención de la Trata de Personas

LIBERTAD SIN ENGAÑOS NI PROMESAS FALSAS



Evento de la Semana

Donación de un amplio acervo sonoro a la Fonoteca Nacional

El locutor queretano y amante de la música, Reynaldo Mota Molina, quien cuenta con un largo recorrido en la labor de resguardo de material sonoro histórico, ha donado a la Fonoteca Nacional de México un nutrido acervo que ha coleccionado a lo largo de su vida.

Entre los contenidos más relevantes de la colección se encuentran, además, objetos varios como cilindros de cera, discos de vinil, cintas, casetes, discos compactos y reproductores de audio de diversos formatos, así como, naturalmente, un gran número de archivos de carácter histórico: una grabación de la voz de Thomas Alva Edison, célebre desarrollador del fonógrafo, una grabación del Himno Nacional Mexicano que se interpretó por la Banda de Policía el día de la

inauguración del Monumento a la Independencia el año de 1910, un discurso del dictador y genocida Adolfo Hitler y el audio de una ceremonia oficial del porfiriato. También se halla entre el acervo una serie de representaciones musicales de muy diversos géneros como jazz, ópera, tango, bossa nova y blues; no obstante, destaca un conjunto de grabaciones inéditas de huapangos en diferentes lenguas indígenas. Con esta donación, el coleccionista Reynaldo Mota Molina, además de legar una recopilación de documentos de interés histórico, cultural y artístico, fomenta el derecho a la cultura, a la identidad de los pueblos indígenas y a sendas lenguas indígenas en las que se interpretan estos huapangos. A pesar de que el total de las lenguas indígenas de México aún posee millones de hablantes –las lenguas náhuatl, maya, tseltal y tsotsil, mixteco, zapoteco y otomí son las que gozan de un mayor número–, hoy día se encuentran en un acelerado proceso de extinción.

La Fonoteca Nacional tiene como objetivo salvaguardar, investigar, registrar, catalogar y difundir los materiales sonoros de que dispone, a todo el público interesado.

Por lo tanto, este nuevo acervo contribuirá a engrosar la memoria sonora –indudablemente histórica y cultural– de México, así como al fomento de las lenguas indígenas y a la identidad de sus hablantes.

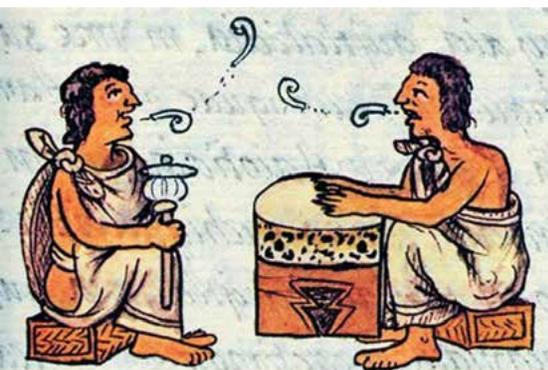
Para más información:

<https://bit.ly/3oOwoJd>

<https://bit.ly/3BqfS5e>

<https://bit.ly/3Dg3NAa>

<https://bit.ly/3langfB>



Reportaje de la Semana

De la condena social y médica, a la inclusión. 151 años de lucha

Perspectiva Global

El ciego alzó las manos ante los ojos, las movió, Nada, es como si estuviera en medio de una neblina espesa, es como si hubiera caído en un mar de leche, Pero la ceguera no es así, dijo el otro, la ceguera dicen que es negra, Pues yo lo veo todo blanco,

José Saramago

Ensayo sobre la ceguera

Entre las paredes de lo que alguna vez fue el expropiado Convento de Santa Teresa la Nueva, en el Centro Histórico de la CDMX, se dio una lucha de más de siglo y medio por la atención, preparación e integración de los ciegos a la sociedad. Por los rumbos de Mixcalco, en un callejón con ese nombre, muy cercano a Palacio Nacional, se libró una batalla para combatir el oscurantismo, la ignorancia social y médica, el rechazo de la gente y el ocultamiento de los ciegos, quienes, por absurdas supersticiones populares y desinformación de los doctores, estuvieron condenados al destierro, a la negación de su derecho a la educación y a vivir en la miseria y la mendicidad. El

presidente Benito Juárez otorgó el inmueble para fundar la Escuela Nacional de Ciegos.

Durante mucho tiempo, y hasta principios del siglo XX, las personas con discapacidad visual fueron vistas como fenómenos, carente de capacidades intelectuales, como gente que había recibido un justo castigo por su comportamiento, por lo que estaban destinadas a vivir en la ignorancia y de limosnas en las iglesias o aceptar la caridad de la beneficencia pública.



Un estudio muy completo y documentado de Christian Jullian de la UNAM revela que tradiciones judeocristianas y grecolatinas asociaban la pérdida de la vista a la culpabilidad, es decir, era un terrible pero justo castigo por los males cometidos. La ceguera física se identificaba con la ceguera espiritual o la falta de entendimiento. La supuesta fealdad de la gente carente de sentido de la vista

y la aparente incapacidad para curarlos o instruirlos, hizo que se creyera que había un vínculo entre la ceguera y los defectos mentales.

Jullian destaca que todos atribuían una notable inferioridad a los ciegos: escritores, poetas, novelistas, guionistas, cineastas, gobernantes, y los propios médicos. Manuel Rivera Cambas, Manuel Payno, Justo Sierra, Guillermo Prieto, el embajador



Médicas Frente a la Ceguera en la Ciudad de México, 1870-1928. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

americano Poinsett –quien consideraba que no había un país con tantos mendigos ciegos como México, por su número afuera de las iglesias–, Bruno Traven, Federico Gamboa o Luis Buñuel, daban un trato despectivo o compasivo a la gente que carecía del sentido de la vista.

En pleno siglo XX, muchos doctores mexicanos adoptaron la discriminatoria teoría de la “ciencia del buen nacer”: eugenesia, movimiento político e ideológico que predecía “una mejora cualitativa biológica, natural de la población, frente a la mejora moral, económica o cultural”. Su autor, Sir Francis Galton, proponía la esterilización de los ciegos para evitar que “heredaran” su “defecto” a nuevas generaciones. Muchos médicos veían con simpatía esa “teoría”.

Las personas carentes del sentido de la vista siempre fueron excluidas de la educación y el trabajo, por lo que se pensó en una institución que les brindara una capacitación que les permitiera incorporarse a ciertas actividades en la sociedad, además de combatir la pobreza y hacerlos autosuficientes.

En la época juarista, y gracias a las Leyes de Reforma, el gobierno federal pudo atender la petición del entonces gobernador del Distrito Federal, Ignacio Trigueros, y dotarlo de un inmueble en el número 6 de la populosa calle de Mixcalco, pegada a la Plaza e iglesia de Loreto, para que estableciera la Escuela Nacional de Ciegos el 20 de septiembre de 1870, primera en América Latina. El general Trigueros fue el director fundador y maestro de la Escuela, junto con el profesor de primaria de un hospicio, Fortino Silva, quienes empezaron con cuatro alumnos. El director tuvo que estudiar el sistema braille para poder enseñar a los discapacitados visualmente.

La iniciativa de Trigueros permitió crear un espacio adecuado para que las personas ciegas pudieran desenvolverse en una realidad que no los



contemplaba, en donde contarán con personal especializado que entendiera sus dificultades cotidianas, y en el cual pudieran desarrollar sus habilidades intelectuales. Inicialmente se les capacitó para la lectura y la escritura braille y para el uso del ábaco. También se les instruyó para que dominaran un instrumento musical, porque les reconocían habilidades para ello, por lo que llegaron a formar orquestas o grupos con cierto reconocimiento.

Ya a finales de la centuria pasada se incorporaron clases de computación, masoterapia, tejido con todo tipo de fibras, pasamanería, e incluso fabricación de puros. Asimismo, se les da instrucción de primaria,

secundaria, carreras técnicas y también pueden cursar estudios universitarios.

Actualmente la escuela, con 151 años de funcionamiento, dependiente de la SEP, ha logrado la inclusión de este segmento, tanto tiempo abandonado y rechazado por la sociedad. La falta de información científica entre los médicos imposibilitó que en las primeras tres décadas del siglo XX se rehabilitaran o recuperaran la visión el 70 por ciento de los diagnosticados como ciegos. Otro factor adverso fue el prolongado desinterés gubernamental por crear políticas públicas para los ciegos, ya que su prioridad era la atención de otros padecimientos considerados problemas de salud pública. Hoy el derecho a la salud, la educación y la capacitación para el trabajo es una realidad para las personas con discapacidad visual.

- **1876.** Se funda el Instituto Oftalmológico Valdivieso, primer hospital mexicano dedicado a la atención de personas con este tipo de discapacidad
- **1888.** Se imparte la primera cátedra de oftalmología en la Escuela Nacional de Medicina
- **1893.** Se crea la Sociedad Oftalmológica Mexicana
- **1898.** Se publica Anales de la Oftalmología
- **1918.** Se crea la Asociación para Prevenir la Ceguera en México



Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Recuerdan a estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa con pinta de murales

Aurora Servín



Al cumplirse siete años de la desaparición de los 43, el Comité de Orientación Política Ideológica (COPI) de la Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, ya cuenta con más de 150 murales en su institución, ubicada en el municipio de Tixtla, Guerrero. La Normal abrió sus puertas a más de 70 muralistas de diferentes estados de la República, que sumaron esfuerzos en pro de la memoria. Para ello contaron con la colaboración del *Colectivo de los olvidados de Ayotzinapa* y el 88 Crew en la gestión de materiales y convocatoria artística.

Aurora Servín escribe en *Imagina Periódico*



Los y las artistas se sumaron a esta acción de protesta visual porque este crimen ha provocado una tristeza e indignación nacional que retiembla en la conciencia y sentir del pueblo mexicano quien se ha visto traicionado por sus propios políticos constantemente a lo largo de la historia.

El arte mural, como transformador de espacios y entornos a partir de texturas, colores, formas y composiciones, es importante y necesario para los derechos humanos culturales porque nos mantiene despiertos ante las diversas manifestaciones de anestesia social que nos incitan al olvido, a la desorganización social y al individualismo.

Los miembros de la comunidad de muralistas tienen entre 10 y 60 años. La artista más pequeña

es Romina, de 10 años. Los mensajes que se plasmaron en los murales van desde aquellos que proyectan historia, resistencia y paz, hasta mensajes de odio y sadismo hacia ciertos personajes políticos. Las técnicas que se utilizaron fueron variadas, como aerosol, acrílica, esténcil, modelado en alto relieve y pintura con tierra.

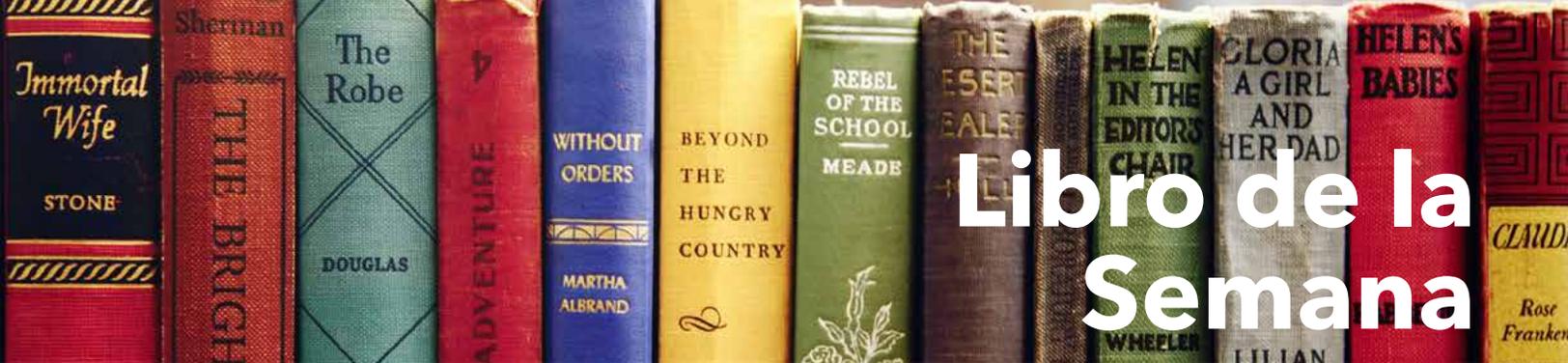
Pese a que la comunicación verbal con los estudiantes fue limitada, el reconocimiento del pueblo con el pueblo se puede percibir a través de las miradas,

al compartir espacio de trabajo, alimento y escaso descanso. Allá afuera el mundo gira en torno a una pandemia, mientras que acá adentro, alumnos, alumnas, hijas e hijos de personas campesinas, hablantes de lenguas indígenas, se enfrentan a diversas pruebas disciplinarias de trabajo y estudio para alcanzar 165 espacios disponibles de 800 postulantes que aspiran a una formación docente con conciencia, resistencia y rebeldía.

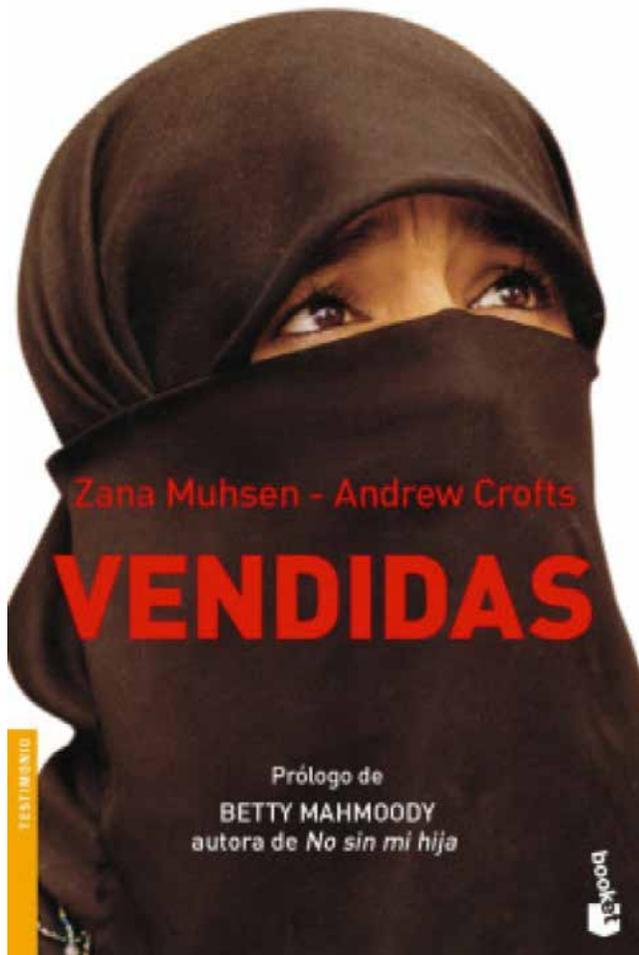
Fotos: Aurora Servín

<https://bit.ly/39YXhkK>





Libro de la Semana



VENDIDAS

AUTORES: ZANA MUHSEN, ANDREW CROFTS

PÁGINAS: 384

EDITORIAL: BOOKET

AÑO: 2008

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9788432217593

Un hecho verídico estremecedor. Unos 1,500 euros es el precio por el que Muthana Muhsen vendió a sus hijas, Zana, de 15 años, y Nadia, de 14. Después de unas fantásticas vacaciones, las niñas fueron obligadas a casarse, fueron humilladas y se convirtieron en prisioneras en un pueblo perdido de Yemen. Zana ha logrado huir del infierno, pero su hermana todavía sigue allí...

<https://bit.ly/3lXlxbB>

Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: *LA FAMILLE BÉLIER*

AÑO: 2014

DURACIÓN: 105 MIN.

PAÍS: FRANCIA

DIRECCIÓN: ERIC LARTIGAU

REPARTO: LOUANE EMERA, KARIN VIARD, FRANÇOIS DAMIENS, LUCA GELBERG, ROXANE DURAN, ÉRIC ELMOSSINO, ILIAN BERGALA, CLÉMENCE LASSALAS, BRUNO GOMILA, MAR SODUPE

PRODUCTORA: JERICO, MARS FILMS, FRANCE 2 CINEMA

GÉNERO: COMEDIA/DRAMA/DISCAPACIDAD/FAMILIA / ADOLESCENCIA

Todos los miembros de la familia Bélier son sordos, excepto Paula, de 16 años. Ella hace de intérprete para sus padres, especialmente en lo que respecta al funcionamiento de la granja familiar. Debido a que a Paula le gusta un chico del instituto, se apunta como él al grupo del coro. Allí descubrirá su talento para el canto...

<https://bit.ly/3EKttqd>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Bld. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

